

ESTUDIOS PREVIOS

I.-NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

El instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá – INFITULUA E.I.C.E está al servicio del interés generales de los habitantes del Municipio y se desarrolla con fundamento en los principios buena fe, Legalidad, Responsabilidad, moralidad, autonomía de la voluntad, adaptabilidad, transparencia, eficacia, economía, celeridad, publicidad, imparcialidad deficiencia, equidad.

INFITULUA E.I.C.E, Empresa Industrial y Comercial del Estado, del orden Municipal, dotada de Personería Jurídica, Patrimonio Independiente y Autonomía Administrativa.

Durante el presente año el INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA INFITULUA EICE, llevó a cabo el proceso de implementación del software financiero IAS, mediante el cual se desarrolló un módulo destinado a la facturación y recaudo de los ingresos por concepto de tasas de uso de la plaza de mercado. Dicha implementación arrojó que muchos de los concesionarios se encuentran en mora de cancelación de la tasa de uso de la plaza de mercado y del pabellón de carnes, lo que ha traído como consecuencia que exista una cartera que presenta un mal hábito de pago y voluminosa, lo que hace necesario una intervención inmediata que produzca resultados positivos en la obtención del pago por parte de las personas que se encuentran incumpliendo con los contratos de concesión, razón por la cual se hace necesario contratar el apoyo de una profesional en el área del derecho con experticia en el recaudo de cartera, con el fin de lograr saneamiento del monto de la cartera que presenta morosidad de más de noventa días, además apoyar el proceso de generación de requerimientos a los morosos, proyectar resoluciones de recuperación de espacios públicos o locales, proyectar acuerdos de pago, proyectar respuestas a derechos de petición, proyectar contestación a las acciones de tutelas sobrevinientes, brindar apoyo en los ajustes a los contratos de concesión.

II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: REVISAR EL ESTADO DE CUENTA DE TODOS LOS CONCESIONARIOS QUE TIENE LA PLAZA DE MERCADO Y EL PABELLÓN DE CARNES DE TULUÁ, QUE ESTÁN EN MORA EN EL PAGO DE LA TASA DE

Calle 21 No 38 – 77

PBX (2) 2261285 – 2261432

Tuluá – Valle del Cauca - Colombia

USO Y APOYAR TODAS LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A NORMALIZAR LA CARTERA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento y ejecución

VIGENCIA DEL CONTRATO: El contrato estará vigente por el plazo de ejecución 2 meses.

LUGAR: Municipio de Tuluá

VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato será por DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$2.270.000,) Y su forma de pago será: al finalizar la actividad, previo informe de contratista, visto bueno del supervisor y copia del pago de seguridad social.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La ejecución del presente contrato, está imputada a la apropiación presupuestal No. 2102029808, identificada con el nombre ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE NEGOCIOS PLAZA DE MERCADO, a través del certificado de disponibilidad presupuestal No. CDP 2016-1 del 1 de ENERO de 2016.

III. CONDICIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO

El contratista tiene la obligación de:

1. Revisar en el sistema si la migración del estado de cuenta de cada uno de los concesionarios quedo bien realizada.
2. Realizar seguimiento a la facturación mensual de cada tercero.
3. Hacer seguimiento a los pagos realizados por cada tercero
4. Constatar que cada pago realizado por un tercero estén afectando las cuentas 110503 (caja plaza de mercado) y 147001 (tasa de uso plaza de mercado) debidamente.
5. Apoyar hacer las respectivas notas de ajuste en el sistema integrado IAS.

IV. FUNDAMENTOS JURIDICOS

El fundamento jurídico de la presente contratación es artículo 85 de la ley 489 de 1998, artículo 93 de la ley 489 de 1998, Acuerdo 002 del 14 de julio de 2016

V. ANALISIS DEL RIESGO

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción(Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad
							3	2	5	medio
1	Específico	Interno	Ejecución	Operación	El contratista no satisface en términos de calidad el servicio prestado a INIFITULUA E.I.C.E	Incumplimiento del objetivo, metas y responsabilidades del convenio	3	2	5	medio
2	General	Interno	Planeación	Operacional	En la estimación del valor del convenio, el presupuesto establecido resulta insuficiente para cubrir las necesidades imprevistas	No se podrían atender las necesidades presentadas del contrato	2	2	4	bajo

No	¿A quién se le asigna	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	¿Se puede implementar el	Fecha en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Contratista	Supervisión: Seguimiento al cumplimiento del objetivo del convenio.	1	2	3	bajo	Supervisor del convenio	Fecha del acta de inicio	Fecha acta de terminación	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Que la ejecución coincida con el objeto del convenio

1	Contratante	Gestionar los recursos para ejecutar las actividades pendientes	2	3	5	medio	si	gerente	Una vez identificada la necesidad imprevista	Un vez se obtenga los recursos y el convenio siga su curso	Supervisión de la ejecución presupuestal del convenio
---	-------------	---	---	---	---	-------	----	---------	--	--	---

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Tuluá, 11 de octubre de 2016.



MARCOS QUINTERO PEÑA
Director Jurídico